



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019
“IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019”

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **15 de noviembre de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por **Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el punto II.3.1 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- AMALIA HERNÁNDEZ UGALDE (PARTIDA 1 Y 2)
- DIGITAL COLOR PROOF, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- FORMULARIOS GRÁFICOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GRUPO ESTRATEGA, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- HOME PRINT, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- INNOVACION EDITORIAL LAGARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- JANO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- ROSALIA GUADALUPE NUÑEZ ROJAS (PARTIDA 1 Y 2)
- SOLUTEC SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO (PARTIDA 1 Y 2)

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- AMALIA HERNÁNDEZ UGALDE (PARTIDA 1 Y 2)
- DIGITAL COLOR PROOF, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- FORMULARIOS GRÁFICOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)

X

MS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2019**

"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019"

- GRUPO ESTRATEGA, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- HOME PRINT, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- INNOVACION EDITORIAL LAGARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- ROSALIA GUADALUPE NUÑEZ ROJAS(PARTIDA 1 Y 2)
- SOLUTEC SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO (PARTIDA 1 Y 2)

I.1.2 Proposiciones desechadas.

- JANO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)

SE DESECHA SU PROPUESTA, por el siguiente motivo:

- No presenta la identificación oficial solicitada en el apartado IV numeral 3 inciso d) de la convocatoria a la licitación.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019, en el Apartado V "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos B) y C), que a la letra dicen:

- B). El cumplimiento de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado "**Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)**", numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.
- C). El cumplimiento de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada por Hida Oralia González García, Subdirectora de Publicaciones y Materiales Didácticos y con el Visto Bueno de Javier Lara Arzate, Director de Comunicación Educativa, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "**La Ley**", y al punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante el criterio binario, la cual consta de 3 Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- AMALIA HERNÁNDEZ UGALDE (PARTIDA 1 Y 2)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2019

"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019"

- FORMULARIOS GRÁFICOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- JANO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- ROSALIA GUADALUPE NUÑEZ ROJAS (PARTIDA 1 Y 2)
- TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO (PARTIDA 1 Y 2)

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

AMALIA HERNÁNDEZ UGALDE

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

- El periodo para entrega de las publicaciones es mayor al establecido.
- El periodo para la entrega de muestras y publicaciones es mayor al establecido.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA para las partidas 1 y 2, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019, en su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), B) y D), que a la letra dicen:

- A). *No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".*
- B). *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.*
- D). *El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.*

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

- En el día límite de entrega pone "18" de diciembre.
- En el periodo máximo de entrega de los materiales pone "s" días.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA para las partidas 1 y 2, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019, en su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), B) y D), que a la letra dicen:

- A). *No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".*
- B). *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10, siendo el 10*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2019**

"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019"

únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.

- D). *El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.*

FORMULARIOS GRÁFICOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

- No incluye que utilizará papel nacional y reciclado.
- No menciona el alcance del servicio.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA para las partidas 1 y 2, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019, en su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como en el Apartado V "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), B) y D), que a la letra dicen:

- A). *No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".*
- B). *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.*
- D). *El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.*

ROSALIA GUADALUPE NUÑEZ ROJAS

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

- No proporcionó información que avale la infraestructura.
- No proporcionó información que avale al personal para la prestación del servicio.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA para las partidas 1 y 2, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019, en su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como en el Apartado V "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), B) y D), que a la letra dicen:

- A). *No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".*
- B). *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019"

D). *El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.*

JANO, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

- No incluye información que avale su experiencia.
- No incluyó el tipo de papel requerido.
- No incluye las características de impresión, encuadernación y empaque.
- No indica que deberá presentar una muestra del material solicitado.
- No incluye su infraestructura.
- No incluye si cuenta con el personal para la prestación del servicio.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA para las partidas 1 y 2, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019, en su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), B) y D), que a la letra dicen:

A). *No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".*

B). *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.*

D). *El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.*

I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- SOLUTEC SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- HOME PRINT, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GRUPO ESTRATEGA, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- DIGITAL COLOR PROOF, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- INNOVACION EDITORIAL LAGARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que únicamente se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados técnicamente, legal o administrativamente, evaluación que fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y Autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illesca, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Javier Lara Arzate,

X
N



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019"

Director de Comunicación Educativa, de conformidad con el Apartado V numeral 2 inciso T) de la Convocatoria a la lictación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuestas desechadas.

- IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)

Se desecha su propuesta por presentar precio no aceptable de conformidad con lo siguiente:

PRECIO OFERTADO CON I.V.A.	PRECIO ACEPTABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON I.V.A.
\$448,780.80	\$346,689.20

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA** con fundamento en lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019, en el Apartado V **"CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso F) que a la letra dice:

- F). *La SEMARNAT desechará la proposición presentada si el precio no resulta aceptable o podrá desecharla la proposición presentada si el precio no es conveniente.*

I.3.2 Propuestas que cumplen.

- SOLUTEC SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- HOME PRINT, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GRUPO ESTRATEGA, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- DIGITAL COLOR PROOF, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- INNOVACION EDITORIAL LAGARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019, se determinan solventes las siguientes proposiciones:

- SOLUTEC SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- HOME PRINT, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- GRUPO ESTRATEGA, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- DIGITAL COLOR PROOF, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)
- INNOVACION EDITORIAL LAGARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1 Y 2)

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019"

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de "**La Ley**" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa a la presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019**, y el artículo 36 Bis fracción I de "**La Ley**", por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente mas baja, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
DIGITAL COLOR PROOF, S.A. DE C.V.	CERRADO	PEQUEÑA	PESOS MEXICANOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	AMBIENTALIZACIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	PIEZA	3000	\$33.40	\$100,200.00
2	EXPERIENCIAS DE AGROFORESTERÍA EN MÉXICO	PIEZA	3000	\$12.40	\$37,200.00
				SUBTOTAL	\$137,400.00
				I.V.A.	\$21,984.00
				TOTAL	\$159,384.00

El contrato referido se elaborará de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será a partir del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E121-2019**

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México a las 13:00 horas del día 27 de noviembre de 2019.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E121-2019

"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019"

El Licitante Adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el proveedor adjudicado deberá de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado solicitará por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2019**

"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019"

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas fue elaborada por Hida Oralia González García, Subdirectora de Publicaciones y Materiales Didácticos y con el Visto Bueno de Javier Lara Arzate, Director de Comunicación Educativa.

La evaluación económica fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento y Autorizada por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Javier Lara Arzate, Director de Comunicación Educativa.

Este fallo es emitido por Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E121-2019
"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019"

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20, Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **14:45 horas** del día **15 de noviembre de 2019**.

Esta Acta consta **14 fojas útiles (10 fojas corresponden a este instrumento, 1 foja corresponde al sistema CompraNet y 3 fojas correspondiente a la evaluación por el criterio binario)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Guadalupe Edgar Paredes Illescas	Director de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Javier Lara Arzate	Director de Comunicación Educativa del CECADESU Área Requirente y Técnica	

----- **FIN DEL ACTA** -----

x
B

MEDIO AMBIENTE

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EVENTO COMPRANET No. LA-016000997-E121-2019

Evaluación técnica binaria del servicio "IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019".

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: IMPRESIÓN DE UN LIBRO Y UN CUADERNILLO

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-016000997-E121-2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA 1 Y 2	AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE		SOLUTEC SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V.		IMPRESORA SILVA(FORM) S.A. DE C.V.		GVG GRUPO GRÁFICO, S.A. DE C.V.		HOME PRINT, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Periodo de entrega de bienes		NO CUMPLE. El periodo para entrega de las publicaciones es mayor al establecido	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Experiencia de un año en materia de Impresión	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Papel nacional y reciclado	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Tiraje	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Características de la impresión, encuadernación y empaque	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Alcance del servicio		NO CUMPLE. El periodo para la entrega de muestras y publicaciones es mayor al establecido	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Infraestructura	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Personal para atender el servicio	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ
HILDA GRAYLA GONZÁLEZ GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.
JAVIER LARA RIZATE
NOMBRE Y FIRMA

MEDIO AMBIENTE

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 EVENTO COMPRANET No. LA-016000997-E121-2019

Evaluación técnica binaria del servicio "IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019".

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: IMPRESIÓN DE UN LIBRO Y UN CUADERNILLO TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-016000997-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA 1 Y 2	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO		FORMULARIOS GRÁFICOS INTELIGENTES S.A. DE C.V.		GRUPO ESTRATEGIA S.A. DE C.V.		ROSALÍA GUADALUPE NUÑEZ ROJAS	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Periodo de entrega de bienes		NO CUMPLE En el día límite de entrega, pone "IB" de diciembre	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Experiencia de un año en materia de impresión	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Papel nacional y reciclado	SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE No incluye que utilizará papel nacional y reciclado	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Tiraje	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Características de la impresión, encuadernación y empaque	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Alcance del servicio		NO CUMPLE En el periodo máximo de entrega de los materiales pone "3" días		NO CUMPLE No menciona el alcance del servicio	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Infraestructura	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE. No proporcionó información que lo avale
Personal para la prestación del servicio	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE. No proporcionó información que lo avale

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORADO
 HILDA ORALIA GONZALEZ GARCIA
 NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.
 JAVIER LARA AZATE
 NOMBRE Y FIRMA

MEDIO AMBIENTE

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EVENTO COMPRANET No. LA-016000997-E121-2019

Evaluación técnica binaria del servicio "IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019".

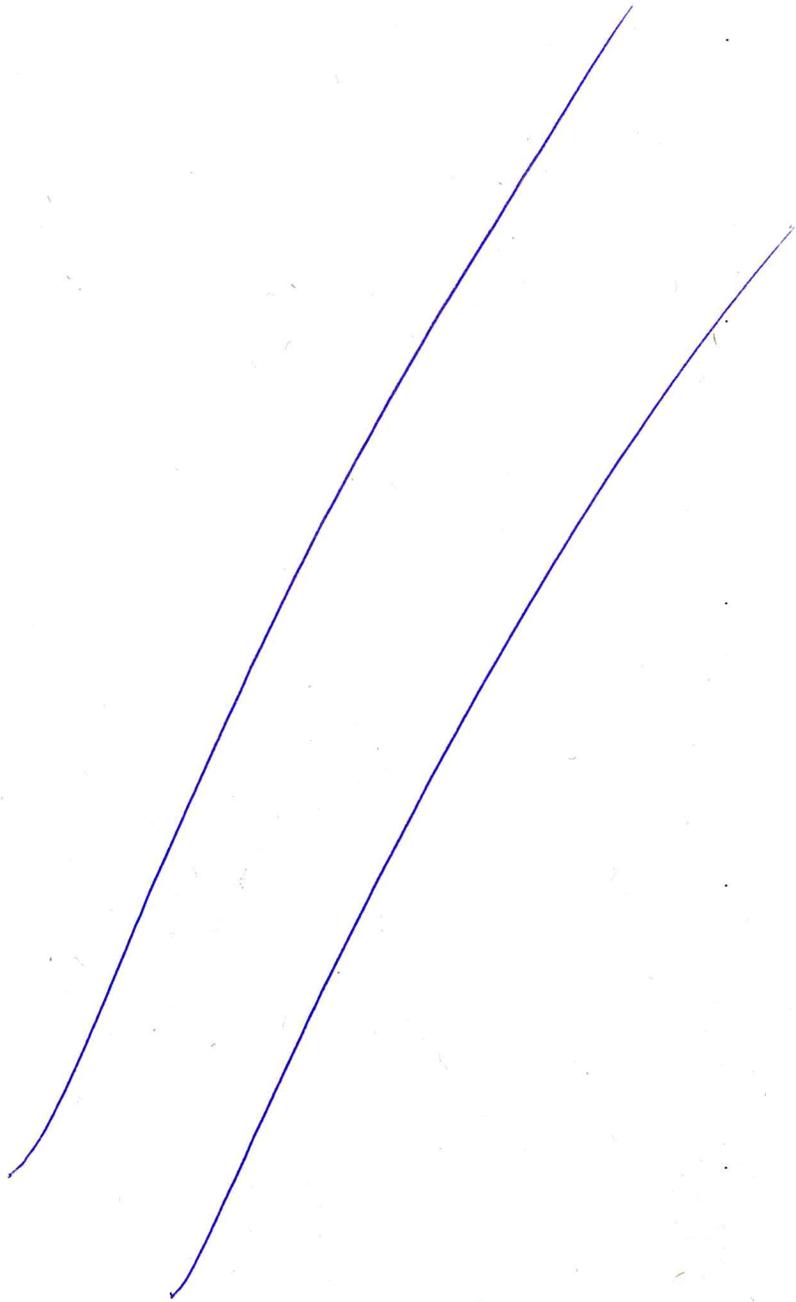
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: IMPRESIÓN DE UN LIBRO Y UN CUADERNILLO
TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-016000997-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA 1 Y 2	DIGITAL COLOR PROFESIONAL DE C.V.		JANO S.A. DE C.V.		INNOVACIÓN EDITORIAL LAGARES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Periodo de entrega de bienes	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Experiencia de un año en materia de impresión	SI CUMPLE			NO CUMPLE No incluye información que avale su experiencia	SI CUMPLE	
Papel nacional y reciclado	SI CUMPLE			NO CUMPLE. No incluyó el tipo de papel requerido	SI CUMPLE	
Tiraje	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Características de la impresión, encuadernación y empaque	SI CUMPLE			NO CUMPLE No incluye las características de impresión, encuadernación y empaque	SI CUMPLE	
Alcance del servicio	SI CUMPLE			NO CUMPLE Porque no pone que deberá presentar una muestra del material solicitado.	SI CUMPLE	
Infraestructura	SI CUMPLE			NO CUMPLE No incluye su infraestructura	SI CUMPLE	
Personal para la prestación del servicio	SI CUMPLE			NO CUMPLE No incluye si cuenta con personal	SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ
HILDA CHAVARRA GONZALEZ GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo
JAIQUE LARREA ARZATE
NOMBRE Y FIRMA



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 15 de Noviembre de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: **INHABILITADOS Y MULTADOS**

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1437

- No existen proveedores con esa búsqueda - DIGITAL COLOR PROOF, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
 - ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
 - ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 - ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
 - ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
 - ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
 - ▶ AERONAVEGALES
 - ▶ AERONAVEGA MORALES
 - ▶ AERONAVEGA MORALES
 - ▶ ABEL ZURITA MAYO
 - ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAANI, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

[Portal de Obligaciones de Transparencia](#)
Sistema Informé
INAI

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación Ciudadana. [Leer más](#)

[Español](#)
[Inglés](#)
[Accesibilidad](#)

Contacto

[Denuncia contra autoridades públicas](#)

[Handwritten signature]

